

Un mes . . . 2 ptas.
Un año . . . 20.50

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
COMPAÑIA, 2.

El Guadalete

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Jueves 17 de Septiembre de 1903.

Un mes . . . 2.50 ptas.
Un año . . . 25

EXTRANJERO
Un mes . . . 4 ptas.
Un año . . . 40

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
COMPAÑIA, 2.

Núm. 14886

Año XLIX.

El Guadalete.

Las reformas del Sr. Gasset.

En el último número de la interesante revista Nuestro Tiempo publica su director el ilustrado periodista D. Salvador Canals, bajo el epigrafe que antecede, un artículo del que copiamos los siguientes párrafos:

Me gustaría que los hombres que hablan desde posiciones oficiales, con la autoridad que la función da a la persona, tradujesen en claro lenguaje todo su pensamiento. Ya es hora de no obrar con los ojos fijos exclusivamente en aquellas oposiciones irreductibles que convierten en substancia de sus propalandas políticas toda sincera declaración de la verdad. No se quiere ver que es precisamente una manera de entregarnos nuestros destinos al pensar tanto en ellos y el disfrazar nuestro juicio sobre los hechos nacionales por temor a que se confunda con el suyo. Vale siempre más contar con el ascendiente de la verdad para presentar tal cual es al país.

Estas palabras leía yo en el prólogo que M. Pierre Baudin, exministro francés de Obras Públicas, ha puesto al interesantísimo libro que Paul León acaba de publicar con el título de Fleuves, Canaux et Chemins de fer, y meditaba sobre ellas y sobre su cabal aplicación a España, cuando vino a mis manos el preámbulo del Real decreto en que D. Rafael Gasset reforma los servicios del Ministerio a su cargo.

No se quejaría ciertamente de su lenguaje M. Pierre Baudin, pues el Sr. Gasset se expresa con crudeza edificante, con desenfadado de periodista habituado al comercio de la letra de molde, más que con aquella parsimonia embustería y halagadora que a los señores de las casacas bordadas suele sugerir la placidez beatífica que de ellos se apodera en cuanto se ponen en contacto con las dulzuras del poder. No es absolutamente nuevo el caso; pero es raro. En el Gabinete anterior, sin ir más lejos, había ministros como los Sres. Maura y Sanchez de Toca, que más de una vez llevaron al lenguaje oficial esos tonos calientes de la realidad sin careta; pero hay que convenir en que la rareza de tal conducta obliga al aplauso de los que la adoptan con la decisión que se acredita en el preámbulo del decreto sometido a la firma de S. M.

Imagino ya al Sr. Costa, bien enristrada las sagaces tijeras, aperciéndose a recortar de ese preámbulo los párrafos más nutridos de zumo de sinceridad, para reproducirlos en su próxima epístola a los corinthios. Por de contado que el señor Costa atribuirá a la monarquía, como ayer lo hubiese atribuido, con más modestia y con más razón; a la oligarquía y al caciquismo; ese hecho de que represente algo más el coste de la verja de hierro que circunda el Ministerio de Fomento, que lo que anualmente consagra éste en sus presupuestos al cuidado y a la mejora de la agricultura nacional; y el señor Costa, con la fe de un buen escolástico

en el argumento ad hominem, dirá que así lo confiesa en plena Gaceta un Ministro de la Corona. Claro está que no valdrá la pena de alentar con tales notas de pesimismo las digestiones tranquilas de la consabida oligarquía, si a la declaración vibrante del mal vergonzoso no vieses aparejados la exposición de sus remedios, y el firme propósito de aplicarlos; pero, de todas suertes, hay que poner por delante para reconquistar al país aquel legítimo ascendiente de la verdad, de que nos habla el exministro francés.

Cuando se dividió en dos el Ministerio de Fomento, se conservó con exquisito cuidado su carácter tradicional. El Ministro de Instrucción pública tiró de sus catráticos; de sus ingenieros el otro, y en eso paró la reforma, y el primero no es más que la oficina central de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el segundo la central de las oficinas que a su cargo tienen en toda España los ingenieros civiles. Eso era el Ministerio de Fomento, y eso son los Ministerios gemelos que de aquí sacamos en el año 1900. En éstos, como en aquél, impera el criterio castizo y netamente español, para el cual en la vida del Estado lo primero es el funcionario, lo segundo la oficina y lo tercero el servicio. Para comprobarlo no hay que tocar en la realidad: basta analizar los presupuestos.

Veamos, por ejemplo, y rápidamente, el de 1902 en ese Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, que bien podríamos llamar, y no sería mucho más largo el rótulo, «Ministerio de la España que debemos hacer».

Ascendía el presupuesto a 74.375.820 pesetas. Rebajemos la partida de ejercicios cerrados y nos quedan 73.726.049. Deduzcamos de aquí la subvención a la Transatlántica, y no porque no sea justa y conveniente, sino porque los Ministros de Industria y Comercio la han descartado del capítulo de sus preocupaciones y de la categoría de instrumento eficazísimo para trabajar por la prosperidad nacional, y nos quedan, como créditos disponibles, 65.280.827. En el cuadro general de dichos créditos, los asignados al personal importan solamente 10.502.900 pesetas; es decir, un 16 por 100 del total. Esta es la superficie: ahondemos un poco y veremos que el servidor, alto ó bajo, en sueldos ó en dietas, consume algo más de 20.000.000, unos 2.000.000 las oficinas, quedando sólo 41.000.000 para materias transformables por el funcionario en verdadero y positivo enriquecimiento nacional.

Hay, sobre todo en esos presupuestos, algo que es más que un poema. Consume el personal de montes 1.627.250 pesetas. Sus oficinas gastan 64.950. Su escuela 11.000. En junio, para ingenieros presentes y futuros, 1.703.200 pesetas. ¿Para qué? Pues para aplicar las dos partidas siguientes:

«Para estudios y ejecución de proyectos de ordenación, planes provisionales de aprovechamiento y toda clase de mejoras incluidas en los mismos, viveros, semillas, sequerías, casas y caminos forestales, deslindes y amojonamientos, repoblación de rases y calveros; estadística,

rectificación del catálogo, inscripción de montes en el registro de la propiedad, extinción de plagas y demás servicios de repoblación, fomento y mejora de los montes, inspección y vigilancia de los mismos e INDEMNIZACIONES AL PERSONAL FACULTATIVO y jornales para el personal temporero... ¿cuánto? Pues VEINTE MIL pesetas.

«Para el estudio y ejecución de los proyectos de repoblación en las divisiones hidrologico-forestales, para fijación de dunas, pago de arrendamientos ó construcción de las piscifactorías, gastos de instalación y conservación de las mismas y repoblación de los ríos, y para INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL FACULTATIVO y gastos de instrumentos, jornales y materiales, 600.000 pesetas»

Eso es aquel presupuesto, y eso es, como con toda razón dice el Sr. Gasset, añadir al daño la burla, a la desidia funesta la caricatura injuriosa.

De política internacional

SERVIA.

(De nuestro servicio especial.)

La crisis por que atraviesa actualmente Servia, que como Bulgaria contribuye a que los Estados danubianos no dejen de ser objeto de continuas alarmas, incitan a formular pesimistas juicios acerca de su suerte y preguntas que quedan sin contestación.

No es de hoy la mala suerte que persigue a Servia. Recientes están aun las locuras de Milán, prototipo de reyes disolutos é inhábiles para labrar la felicidad de su Estado; pero librada de los desaciertos de aquel monarca, quedó aislada y como recluida en una inacción involuntaria, entrando en un período de paz relativo, que quebrantó el matrimonio del rey Alejandro con una dama de su madre la reina Natalia, primero, é hizo pedazos, después, el odioso atentado del 1.º de junio, que llenó de estupor a Europa entera, y cubrió con una gran mancha de sangre los timbres de la dinastía de los Karageorgewitch, provocando en todo el pueblo servio una emoción que aun no se ha borrado.

Después de los golpes de Estado, pretorianos del bajo imperio, la Historia no había registrado parecidas escenas de horror, y la indignación fué tal, que se creyó que el sucesor del infortunado Alejandro, llevaría mucho tiempo el peso del recuerdo odioso que se relacionaba con la tragedia del Konak. Pero Europa olvida y perdona enseguida, y todo quedó reducido a severas amonestaciones, que aunque rígidas en las formas diplomáticas, son insignificantes en el fondo.

Esto dió motivo a que Pedro I, con la alegría de su elevación al trono servio, no ha comprendido ó no ha querido comprender la terrible responsabilidad que asumió recogiendo a toda prisa una corona manchada con sangre aún caliente; imprudencia que parecía demostrar hallarse impaciente por empuñar el cetro, y hasta dar veracidad al rumor de que era el instigador del golpe de Estado.

Los resultados de tan desacertada conducta de Pedro I no se han hecho esperar mucho. Por una consecuencia casi fatal de su origen, el monarca servio no ha tardado en convertirse en autómatas, ó mejor dicho, en prisionero de los que le elevaron al trono.

Jamás la fórmula «El rey reina, pero no gobierna», había encontrado aplicación más fundada que en el caso que nos ocupa. Colmados de favores y de empleos al siguiente día de la tragedia en que dictando y ejecutando todo a la vez, sentencias de muerte cometieron abominable crimen, los principales regidas, después de haberse posesionado de todos los caminos del poder, han querido gozar hasta lo último de su victoria, y los esfuerzos que ha hecho ó ha querido hacer para arrojar de sí la tutela que sobre él pesaba, no han servido más que para poner de relieve el ascendiente y poder de los jefes del complot.

Tanta presunción é imprudencia de un lado y tanta imprevisión y pusilanimidad de otro, necesariamente debían traer una reacción, y esta reacción acaba de producirse, siendo el partido militar, el que ha prestado los mejores elementos.

Defensores de los Obrenowitch, atormentados por los remordimientos, y oficiales descontentos por no haber obtenido las recompensas a que se creían acreedores, han unido sus odios y rencores, sus deseos de venganza y hambre de poder, lanzando sobre la pobre Servia la emoción de un nuevo pronunciamiento, agravando todavía más una situación confusa y temblorosa.

Colocado entre dos facciones igualmente ardientes, testarudas y decididas, y acosado por un lado por la pena de enojar a sus partidarios y de otro por el temor de exasperar a sus enemigos, Pedro I está en una situación por demás crítica y peligrosa.

¿Sabrá salvar su corona y triunfar de las grandes dificultades que le rodean?

Es muy difícil y su conducta al ocurrir el asesinato de su antecesor y la falta de tacto y de energía demostrada al subir al trono, nos obliga a poner en duda que Pedro I dé una solución acertada al problema planteado y será un milagro que no tenga el mismo fin que el desgraciado Alejandro.

CH. BOPHEX.

París 14 Septiembre.

Almacenes generales de depósito EN MEXICO.

Con el título de «Almacenes generales de depósito de Méjico y Veraacruz» se ha constituido en la capital de la República mejicana una Sociedad para la explotación de unos depósitos ó almacenes de mercancías y muestras, cuya autorización le fué conferida por el Gobierno de dicho país en 2 de Junio de 1901, habiéndose terminado la construcción de los edificios en el primero del corriente año, empezando inmediatamente su funcionamiento.

La organización de estos almacenes y sus servicios son con poca diferencia los mismos que los que existen en Inglaterra con el nombre de «warens», según se

desprende del convenio celebrado entre la Compañía y el Gobierno mejicano. Parece ser que el comercio de aquel país se lamentaba de la carencia de unos almacenes en donde guardar por algún tiempo las mercancías que por diferentes causas no pudiera dárseles curso inmediato a su llegada, así como también de la obligación imprescindible de tener que satisfacer los derechos arancelarios, al acto del desembarque de las mismas.

Las ventajas y beneficios de que participará el comercio, así como las atribuciones de la Compañía, son los siguientes:

- 1.º Podrán tener los comerciantes depositadas sus mercancías en los almacenes de la referida Compañía un año, sin que para ello sea preciso satisfacer los derechos arancelarios.
2.º La compañía en beneficio del comercio, podrá efectuar préstamos sobre las mercancías en depósito, emitir resguardos, bonos hipotecarios garantidos por sus propiedades é inmuebles, encausar el despacho de aduanas de las mercancías depositadas, asegurárselas para caso de incendios, vender á comisión ó bien efectuar subastas, admitir traspasos de contratos entre consignatarios y Compañías de transportes, etc.
También está facultada la Compañía para organizar exposiciones de muestras que podrán estar á la vista del público aunque sean dos años. Para tal objeto ha adquirido un espléndido edificio en el centro de la capital.

(Unión Ibero-Americana.)

Crónica científica.

El olfato. Centineia y Iazarillo. — Buena nariz. — Aberraciones históricas. — El gusto nos engaña. — En la infancia y la gente pobre. — Gastronomía mejor. — Gusto simple. — De primer y segundo grado. — El tacto. — Sensibilidad de la lengua.

Dispuesto para percibir los olores disueltos en el aire que respiramos y los de los alimentos que ingerimos, puede decirse que el sentido del olfato es el centineia que nos da la voz de alarma cuando una comida se encuentra en mal estado ó un aire es insano para los pulmones; al mismo tiempo que nos guía en lo que hemos de tomar y nos alerta que hemos de elegir para tomar el aire puro y oxigenado.

Muchos son, por estos conceptos, los servicios que debemos a nuestro olfato. Los que nos impide marchar á ciegas y arrostrar peligros y trastornos en la economía. La percepción de los olores es anormal cuando la mucosa que recubre la parte interna de la nariz se encuentra demasiado seca ó por el contrario con gran humedad producida por la constitución.

Las personas del campo suelen tener el olfato más sensible que las de la ciudad, porque éstas lo estropean con las atmósferas impuras de locales cerrados y el abuso del tabaco.

Tan grande es el olfato de algunos indios de la América del Norte, que á gran distancia conocían la presencia de los enemigos; pero seguramente no alcanzará ninguno á la de un religioso de Praga que vivió en 1684 y que distinguía una mujer honrada de una que no lo era, solamente por el olor. Afortunadamente hoy no existen olfatos tan finos y en esto estarán ustedes conformes conmigo.

así pues, dejó en tierra su luz y se internó en el subterráneo en cuyo fondo brillaba otra luz. No se acordaba del brillante; pero obedecía un sentimiento de curiosidad, y la curiosidad es hermana de la prudencia.

Cuando estuvo al pie de la escalera, apercibió á unos ochenta pasos una forma humana acurrucada en el suelo y oyó distinto el ruido de una lima.

Bontemps era uno de esos hombres cuya inteligencia se desarrolla poco a poco, pero en ciertos momentos con extraordinaria claridad.

—¡El brillante!—murmuró—¡Han hallado el brillante!

Y aquel hombre inofensivo se volvió de repente feroz y capaz de cometer un crimen.

—¡Quiero mi parte!—se dijo.

Y entonces ya no fué un hombre, sino un reptil que se arrastró en la sombra para caer de repente sobre su presa y sujetarla entre sus fornidos brazos.

Mientras Raul examinaba el subterráneo, el conde Hector limaba con impaciencia las abrazaderas del cofrecillo, y á medida que avanzaba en su trabajo, dejábase arrastrar á sus sueños de ambición y de amor, viéndose á la par dueño del tesoro del tesoro y de la condesa. ¡Ah! todo sueño es más ó menos triste al despertar, y el del conde fué bien doloroso cuando Mr. Bontemps que se había acercado de puntillas le cogió por los hombros sentándole en el suelo y lanzando una cargada exclamación:

—¡Ah! ¡el brillante! ¡bravo! ¡bravo!

bado bocado, y que su vaso había quedado lleno sobre la mesa. Esta idea atormentó de tal modo á Mr. de Bontemps, que daba vueltas en su lecho sin poder conciliar el sueño, reconociendo que su estómago estaba desfallecido.

Por fin le ocurrió una idea que era casi una inspiración. Para un hombre que no ejercitaba jamás sus facultades intelectuales, esto era mucho. Recordó Mr. Bontemps que había quedado intacta sobre la mesa una pavita trufada y él, que no había nunca en público, se dijo:

—Puesto que hemos venido á repartirnos la herencia y buscar el diamante, claro está que tenemos el derecho de comer y beber cuanto tengamos gana. Todo esto es nuestro.

Este razonamiento era lógico.

Tengo hambre y sed y esto no es justo—se dijo.

Y vistiéndose lentamente bajó al comedor con una bujía en la mano.

Al penetrar en aquella vasta pieza se estremeció.

El aparador estaba abierto.

—¿Se habrá comido la pava algún glotón?—se dijo.

Y el sudor bañó su frente.

Pero cual no sería su asombro al reconocer que el armario tenía un doble fondo que dejaba descubierta una puertecilla en el muro.

—¡Oh!—exclamó—¿qué es esto?

Mr. Bontemps era tan osado como sencillo, y hubiera bajado sin vacilar hasta el infierno mismo:

diferentes Cortes que había frecuentado, jamás había podido soñar un diamante de aquel tamaño.

—¡Dios mío!—murmuró.—Estaré en un palacio encantado, o bien en un calabozo.

—¡Certo, y la hada encantadora sois vos!—dijo Paudrille que en ocasiones solía decir también una galantería.

Entonces el mayordomo refirió á la condesa los episodios de la noche anterior, la ansiedad, la alegría de los dos hermanos al descubrir el cofrecillo y su despecho al ver que no podían abrirle ni arrancarle y añadió:

—Si no estuviera tan cansado, tendría gusto en interrumpir esta noche á mitad de la operación. Pero lo dejo y también tendrá su gracia el que se encuentren con un pedazo de cristal en vez del diamante codiciado.

Paudrille entonces se despidió de la condesa que se quedó triste, aunque más tranquila respecto al éxito del duelo que se acercaba y era cada vez más inevitable.

La condesa permaneció algunos momentos sentada junto á la chimenea, porque las noches eran frescas á pesar de la estación, y se dijo:

—Es extraño; tengo la cabeza pesada, como si hubiera bebido con exceso, y apenas he humedecido mis labios con el Burdeos.

El narcótico mezclado al vino que le habían subido, empezaba á surtir efecto, y cuando la condesa quiso levantarse para arrodillarse al pie de su lecho y orar por Juan, sus piernas se negaron á sostenerla, cayó de nuevo en el sillón, su cabeza se inclinó y sus ojos se cerraron.

LA FERIA

EXPOSICION

Cámara de Comercio.

También el olfato tiene sus aberraciones y entre ellas cuenta la de Luis XIV...

Ayer concluyó la feria, superando la animación, sobre todo por la noche, a los días anteriores.

Los fuegos artificiales fueron presenciados por una multitud inmensa, ofreciendo el real de la feria durante ellos fuegos y a su terminación un magnífico golpe de vista.

Por la tarde, después de las carreras de cintas, a las que asistió una concurrencia tan numerosa como distinguida...

La animación puede decirse que no decayó durante todo el día y fue extraordinaria, siendo el orden perfecto, a pesar de tan considerable aglomeración de gente.

A las doce de la noche se despidió la feria con iluminación del parque, con bengalas, cohetes y truenos. La sorpresa final consistió en brillantes bengalas, que se encendieron en el paseo central y cohetes que salieron de las mismas bengalas.

A esa hora era todavía considerable el número de personas que había en la feria. Los carruajes de alquiler hicieron su agosto llevando y trayendo gente, y seguramente todos habrán hecho un buen negocio.

La feria ha resultado animadísima y brillante, sobre todo los dos últimos días, y los festejos organizados han sido de atractivo y gusto, se han realizado con acierto y han llevado allí numerosísimo público.

Está ha quedado satisfecho y los tres días de solaz pasados en la feria, dejarán grato recuerdo.

Como nota de interés, que habla muy alto de la cultura de nuestro pueblo y al mismo tiempo de la vigilancia de las autoridades, debe consignarse que el orden en la feria ha sido completo, no habiendo ocurrido el menor incidente que lo turbase...

Así se explica que a pesar de la multitud que se ha reunido en el real de la feria, que en algunas ocasiones llegaba sin duda a muchos miles de almas...

Justo es pues, tributar un aplauso al Alcalde Sr. Lassaletta y a cuantos han cooperado al brillante éxito de la feria.

Calificación fiscal

DEL CRIMEN DE LA DEHESA DE LOS CAÑOS

Ha sido calificada por el Sr. Fiscal de la Audiencia de Cádiz la causa instruida contra Antonio Vega Romero, y su esposa María Hinojo Jaren, por los delitos de incendio, robo y homicidio de María Pastora Domínguez, y sus hijos Manuel y José Castillo, crimen conocido por el de la dehesa de los Caños.

Después de la relación de hechos hace el Fiscal calificación jurídica de ellos en la siguiente forma: he aquí el delito de robo complejo de robo con ocasión del cual se cometieron tres homicidios, comprendido en los artículos 515 y 516 n.º 1 del Código penal, y de incendio en el

INDUSTRIAS NACIONALES.

Esta Exposición continúa abierta todos los días de dos a cinco de la tarde, siendo el precio de la entrada de una peseta.

n.º 2 del 570 del mismo Código, puesto que el daño causado excedió de 50 pesetas y no llegó a 500.

3.º Autor de dichos delitos por participación directa, es el procesado Antonio Vega y encubridora del robo la procesada María Hinojo.

4.º Con relación al delito complejo de robo es de apreciar respecto al Vega la circunstancia agravante 2.º del artículo 10 derivada del hecho de haberlo ejecutado en la motada del ofendido, no habiéndose provocado por éste el suceso y respecto de la muerte de los niños Manuel y Juan Castillo debe estimarse también la agravante 2.º de dicho artículo de alevosía, puesto que dada la edad de aquellos (4 y 2 años) no corrió riesgo ninguno al darles muerte procedente de defensa que pudieran hacer las víctimas, sin que pueda estimarse ninguna circunstancia respecto de la procesada María Hinojo.

5.º Por el delito complejo de robo con homicidio debe imponerse al procesado Antonio Vega la pena de muerte con la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, en caso de indulto (artículo 53) y por el incendio un año y seis meses de presidio correccional con las accesorias correspondientes; a María Hinojo, como encubridora del delito complejo la pena de 7 años de prisión mayor con las accesorias compatibles con su sexo, al pago solidario y mancomunadamente por vía de indemnización a favor de José Castillo, de 6.000 pesetas y costas procesales también por mitad y acordarse la restitución del dinero y efectos sustraídos que fueron encontrados.

La prueba testifical propuesta por el ministerio Fiscal, es la comprendida en la siguiente lista: José Castillo, marido y padre de las víctimas; José Castillo, hijo; Juan Morales, Gonzalo Domínguez, Juan Valenzuela, José M.º Pavón, Antonio Merino, Pedro López, Manuel Moreno, José Párol, Juan Santos, Diego Macho, María Pastor, Encarnación Domínguez, José Domínguez y María Vega; en total 13 testigos, y los peritos médicos D. José Méndez, D. Manuel Armelin y don Manuel Bernal.

Después de las dos de la tarde ha continuado hoy viaje para Barcelona y Génova el vapor correo León XIII.

Gacetas

Corresponsal en París

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADO Sr. D. A. Lorente, rue Canmartín 61

De baño. — Concluida la temporada de baños, ha regresado ayer de Cádiz la Sra. Viuda de Pemartín.

De Puerto Real, nuestro convecino don Federico de la Riva y señora.

Viajeros. — En el expreso de ayer pasó para Cádiz, acompañado de su distinguida señora y su bella hija, Luisa, el Sr. D. Enrique Mac Pherson.

Regresan después de pasar una temporada en Vichy y París. Para Sevilla salieron en dicho tren, por la tarde, el Sr. Marqués de Villapanés y D. Guillermo Garvey.

Procedente de Sanlúcar iban para Madrid el Sr. Santos Escay Gobernador civil de Canarias, y de Cádiz el Sr. Rodríguez Guzmán, delegado del Gobierno en aquellas islas.

En el correo de la tarde marchó a Cádiz el Contador de Navío Habilitado en la provincia D. Cristóbal García.

También regresaba a la capital de la provincia, en el mismo tren, D. Juan Martínez Carazo, inspector de aseóholes que fué en esta ciudad y actualmente Inspector de Aduana de dicha población.

La cuarta vía. — Hoy empezarán en esta estación los trabajos preliminares para colocar la cuarta vía, que desde hace tiempo debió ser instalada, para dar mayor facilidad al mucho movimiento de trenes de viajeros y al de mercancías que entran y salen diariamente.

Bónos. — Por los cuatro de a medio kilo de pan que nos ha remitido el Sr. Cos Balbás, concejal de turno en el Mercado Central de Abastos, damos las gracias y con nosotros los pobres a quienes se les han repartido.

Arreglo de vía. — Desde hace unos días se está arreglando y afirmando la vía de esta ciudad a Sanlúcar, que se encontraba en bastante mal estado.

Para el afirmado se está utilizando toda la piedra sobrante hecha grava de la construcción del nuevo muro que se ha levantado por la parte del arrefice de Cartuja, frente a la estación de gran velocidad.

Se encuentra de temporada en Villamarta la respetable señora viuda de D. Simón de la Sierra con tres de sus hijos.

Pan. Continúa la campaña emprendida contra los vendedores de mala fe, por el concejal de turno en el Mercado de Abastos Sr. Cos Balbás.

Ayer decomisó 32 kilos de pan faltos de peso e impuso 6 pesetas de multas a unos vendedores de pescado.

Reparaciones. — Se están haciendo importantes reparaciones en varios trozos de la línea férrea entre Cádiz y Sevilla. Han sido sustituidas traviesas por otras nuevas.

Adelantadas las reparaciones que hace tiempo se llevan a cabo en los puentes sobre el río San Pedro y el Guadalete.

Ajustes. — El teniente coronel primer jefe del batallón cazadores de Cataluña hace público que todo individuo que haya formado parte de dicho cuerpo en Cuba y no tenga aún percibidos sus alcances, puede reclamarlos dirigiéndose en instancia al jefe de la Comisión liquidadora del referido batallón, establecida en Los Barrios, provincia de Cádiz.

Manifiesta que hay terminados 224 ajustes cuyo importe no pudo incluirse en los pedidos de fondos, por no haber presentado sus reclamaciones los interesados e ignorarse su paradero.

Sánchez Albarrán. — La Junta municipal de Asociados de Cádiz,

en sesión que celebró anteayer, sancionó el acuerdo de aquel Ayuntamiento, de fecha 20 de Mayo de este año, por el que se concedió un nicho gratis a perpetuidad, en donde han de custodiarse los restos del festivo actor gaditano D. José Sánchez Albarrán.

ECOS DE SOCIEDAD

En la tribuna levantada para las carreras de cintas, verificóse ayer tarde el sorteo de los regalos que constituyen los premios concedidos a los dueños de carruajes que concurren a la batalla de flores de antes de ayer y a los que estimó el Jurado dignos de tal distinción.

El sorteo se verificó sacando las papeletas de los nombres premiados de los objetos regalados las bellas y distinguidas señoritas Petra de la Riva y Juana González.

El resultado del sorteo fué el siguiente: A D. Joaquín M.º Rivero correspondió el premio del Ayuntamiento.

A D. Julio González, el del Comercio; A D. Alejandro Ivison, el del Casino Nacional.

A D. Manuel Guerrero Lozano, el del Circulo Ibero. A D. Pedro Domecq, el de Gutiérrez, Jaén y C.º A D. Julián Terry, el del Casino Jerezano.

A la Sra. Duquesa de Almodóvar del Río, el del Gobernador civil. Este último premio consistió en un hermoso busto de mármol.

Ayer llegó de Madrid nuestro paisano el teniente coronel D. Miguel Primo de Rivera, acompañado de su distinguida señora. Permanecerán en esta breve temporada.

Dámosle la más cordial bienvenida. ALMUERZO. — En el restaurant de Los Cines, situado en la feria, almorzaron ayer en agradable reunión varias distinguidas personas de nuestra buena sociedad, estando brillantemente representada la distinción y la belleza.

Así tieron a dicho almuerzo la señora viuda de Segovia y su hija Mercedes, la Excm. Sra. Viuda de Ruiz y su hija Leonor, la Sra. de Mora de Figueroa (D. R.) y su hermana Margarita y la señorita Carmen Lábarry.

De caballeros concurren D. González y D. Julio Segovia, D. Rafael Lábarry, D. José M. Fernández y D. Fernando Ponce de León.

CARRERAS DE CINTAS. — Animadísima estuvieron las carreras de cintas celebradas en el paseo lateral del parque González Hontoria.

La tribuna y las sillas colocadas al lado de la pista, ocupadas por una multitud de bellas y elegantes damas y señoritas que presenciaron las habilidades hípias de los apuestos ginetes.

El Jurado que estaba compuesto de los Sres. D. Pedro E. González, el Marqués de Villamarta y D. Julián Pemartín cumplieron bien su cometido, cuidando de que la equidad y la corrección se observasen en las carreras, y debe desearse en honor de los corredores que pocas veces tuvo que llamarles la atención, por estar mal cogida alguna cinta.

De director de las carreras actuó don Manuel de Ysasi.

Hé aquí el resultado obtenido y las cintas alcanzadas por cada ginete: D. Francisco Guerrero.

D. Nicolás de la Herrán. D. Alejandro Ivison. D. Pedro Lacave.

D. Luis Mora Figueroa. D. Francisco del Río. D. Rafael García del Salto y Garolía. D. Luis Diez.

D. Juan C. Lacave. D. Tomás Figueroa. D. Salvador Díez Gutiérrez.

D. Carlos Des'Allines. D. Luis de Ysasi. D. Fernando Ponce de León. D. Gaspar de Aranda. D. Cayetano Morales.

La condesa ni aun había cerrado la puerta, y famoso diamante estaba en su estuche abierto, colocado sobre la mesa donde lo había dejado Paudrille, y a merced del primer criado que entrase.

que traemos, si así sucede, hay que arrancar o limar las presillas de hierro, llevarnos el cofrecillo, y abrirle aunque sea haciéndole pedazos.

El conde se estremeció a la vista de Bontemps que le pareció un gigante formidable, pero en breve se repuso de su emoción y con benévola sonrisa exclamó:

BALNEARIO DE SAN TELMO.

Temporada oficial de 15 de Junio a 15 de Octubre. EL MÉDICO DIRECTOR TIENE ESTABLECIDAS LAS SIGUIENTES HORAS DE CONSULTAS...

ESCUELA POLITECNICA JEREZANA

Desde el día de hoy queda abierta la matrícula en esta Escuela para la preparación de las carreras, Militares, Armada, Ingenieros, Arquitectos y Sobrestantes de obras públicas...

PAJA - Se vende en el Cortijo de Tabajete a 35 pesetas el carro. Se recojen los vales en la calle Medina, 59 (Panadería).

TINAJAS PARA ACEITE - Se arrienda un ocal con tinajas para aceite, pudiendo tener comunicación, con acceso a la calle del Rosario...

Regaliz Pectoral L.B. - La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella...

Telegramas

El disgusto de los palatinos. Madrid 16, las 8. El diputado por Palencia Sr. Calderón ha marchado a Madrid para conferenciar con el Sr. Villaverde...

La intervención en Macedonia. Madrid 16, a las 8 15. Dicen de París que el periódico ruso «Novoie Vremia» opina que de establecerse una intervención de carácter internacional para impedir los atropellos de las tropas turcas...

Aplazamiento. Madrid 16, a las 8 30. El gobierno de Rusia ha pedido al del Celeste Imperio el aplazamiento de algunos meses para la evacuación de una de las provincias fronterizas de la Manchuria.

El regreso de la Reina. Madrid 16, a las 9. La Reina Cristina de España llegará a París el día 22, permaneciendo allí una temporada bastante larga.

Prosperidad de los Países Bajos. Madrid 16, a las 9 20. Dicen de La Haya que el discurso de la Corona ante el Parlamento se felicita de las cordiales relaciones de los Países Bajos con las potencias...

Dinamita en Salónica. Madrid 16, a las 10. Confírmase la aprehensión en Salónica, en casa de un búlgaro de notoriedad de una bomba y cien cartuchos de dinamita.

Homenaje filial. Madrid 16, a las 10 30. La Reina Cristina y la Infanta Teresa han marchado en la mañana de hoy para Beden, a fin de depositar una corona en la tumba de la Archiduquesa Isabel.

Francia en Marruecos. Madrid 16 de Septiembre de 1903, a las 11. En París circula el rumor de que se prepara una gran expedición militar a Marruecos para establecer el protectorado de Francia.

Nieva copiosamente en la Granja. En Barcelona se ha celebrado un banquete a bordo del buque almirante inglés. El alcalde brindó por la unión de Inglaterra y España.

Una protesta. Madrid 16, a las 17 30. En Irún se ha verificado una manifestación para protestar de la clausura del Círculo Republicano...

La estafa del Cantinero y la policía. Madrid 16, a las 19. Villaverde ha manifestado que en la cuestión de la escandalosa estafa del Cantinero, donde aparecen complicados los policías se procederá con energía.

Consejo - El Sultán de Marruecos en peligro. E probable que el Viernes se celebre Consejo de Ministros. La situación del Sultán de Marruecos es insostenible por no poder vencer la insurrección que domina casi todo el imperio.

El escándalo policíaco. - Ce se de todos los delegados. Madrid 16, a las 19 45. Como resulta de las divergencias observadas en cuerpo de policía el gobernador ha declarado cesantes a todos los delegados de Madrid ordenado que se encargue de las delegaciones los Capitanes del Cuerpo de Seguridad.

Por la pedagogía. Madrid 16, a las 20. A las diez de la mañana marchó el Ministro de Instrucción pública Burgallá a Albacete a inaugurar el Congreso pedagógico.

ULTIMA HORA. Madrid 16, a las 23 30. Un redactor del Heraldo ha tenido un interviu con Canalejas, expresándole éste que censura a Martitegui y Conde de San Bernardo que serán ministros sin pertenecer a las Cámaras.

Madrid 17, a las 2. Dicese que han sido detenidos los inspectores Luna y Carbonell y el teniente Robles. El cónsul español en Marsella comunica que ha mejorado el estado de la epidemia y que confía en su pronta extinción.

Madrid 17, a las 2 15. La Gaceta publica una real orden disponiendo se abonen a los fogoneros de mar una ración en plata en vez del tercio de ración que se les daba cada día de mar. La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 4. Familias socorridas con metálico y con bonos para comer en las tiendas populares, 6 con vales de comestibles y combustibles, 144. Id. id., con bonos ó con vales solamente, 169.

Total de bonos reparados para comer en las Fondas populares, 780. Vales de comestibles y combustibles reparados, 169. Socorros extraordinarios, 1. Total de individuos socorridos, 952. Donativo. - Del Comercio de Jerez cuatro arrobas de vino para los pobres.

En la Administración de Consumos se recaudaron ayer 2,330 72 pesetas.

griguez Fernández fué mordido ayer en la calle Higuera por un perro, causándole dos heridas en la pierna derecha, que le fueron curadas en la Casa de Socorro. Una gracia. - Durante la hora que se quemaban anoche los fuegos artificiales en el real de la feria, un gracioso metió un cohete en el bolsillo de la chaqueta a un joven que presenciaba aquellos incendiándose ésta y gracias a la prontitud con que acudió un guardia rural a socorrerle, pudo evitarse una desgracia.

Atropello - A las nueve y media fué atropellado anoche en el arrefice de Capu-chinos por una bicicleta, José Medina Calvente, produciéndole la máquina una contusión en la articulación de la tibia tarziana izquierda. En la Casa de Socorro fué curado, dándose parte del caso al Juzgado de Santiago.

Contuso - En la Casa de Socorro fué curado anoche, de una herida contusa en la cabeza, y varias erosiones un joven de 19 años llamado Manne Ruiz, las que le fueron causadas, con una piedra en el callejón de Paul por un tal Barrera y otro desconocido, que desaparecieron enseguida.

Tiple gaditana. - En el vapor León XIII llegado antes de ayer a Cádiz, ha regresado de Veracruz la popular tiple gaditana D.ª Concepción Martínez, muy apreciada del público jerezano, cuando empezó su artística carrera. Le acompaña su hijo, joven de 18 años que embarcó herido en Veracruz, a consecuencia de un tiro en el pecho, motivado por un accidente.

La citada artista y su hijo marchan a Madrid. La fortuna de Reverte. - El espada Reverte que acaba de fallecer deja 120.000 duros, incluyendo en esta cantidad el valor de las fincas y alhajas.

Escándalo. - En una casa de la calle Abades promovió ayer un escándalo mayúsculo un joven llamado Antonio Torres, que insultó y amenazó a una vecina de la misma y a su padre. El individuo de que se trata llegó ayer tarde a las cinco de Cádiz, donde ha estado preso, en causa que se le seguía por atentado y de la que ha sido absuelto el Martes anterior.

Fué detenido, ingresando en la prevención. El número de «Alrededor del Mundo» del Jueves 17 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente: La Campana de Huesca y la tradición clásica. - El Tibet revelado (El único viajero que ha visto al Gran Lama; fotografías de la «ciudad prohibida»). - Como es la peste bubónica. - Un ingeniero de cuatro patas (El modo de vivir de los castores). - La nueva cura de la vejez. - Gimnasios públicos en plazas y paseos - Rom pecabazas científicos. Fuerzas que engañan a la voluntad (Somos autómatas?) La música y los Borbones de España. - Un insecto invencible. - Mundos con dos soles. Los rayos N - Calaveras para automóviles. - La química del pelo. - Los peligros de la pintura; y otros artículos, Caricaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos, y otro pliego encuadernable de La Casa bajo el Mar, con preciosas ilustraciones. - 20 céntimos número. - 250 pesetas suscripción trimestre. Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Detenido. - Dicen de Cádiz. - La Guardia civil detuvo ayer en la Audiencia a un anarquista que estaba reclamado por las autoridades de Jerez: es natural de Bornos y de 42 años de edad.

Demostrado por la experiencia. - El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago ó intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, porque abre el apetito, tonifica, ayuda a las digestiones y quita el dolor.

Noticias de Sevilla: Hoy han sido objeto de comentarios las declaraciones que anoche formuló el señor Borbolla ante sus amigos en la Casa Lonja, confirmando los rumores que circulaban acerca de la concordia electoral convenida por las agrupaciones políticas sevillanas, para la próxima renovación de nuestro Municipio. En general no han producido sorpresa, ni motivado negativas por parte de los ministros. Los afectos a la Liga Católica manifiestan reservados, sin negar tampoco la especie y únicamente los republicanos son los que niegan que ellos estén de acuerdo con los monárquicos para ir a la lucha, y que esa ú otra determinación haya podido tomarse a espaldas del comité local, organismo que nada sabe respecto al asunto.

Los fusionistas halláanse contrariadísimo y muy dolidos por el proceder de los conservadores, y se proponen adoptar resoluciones energicas - confirmando y ampliando las adoptadas en su anterior junta - en la reunión que tendrán pasado mañana, por la noche, en el círculo del partido.

Comedor del Siglo XX. - El restaurat establecido por la acreditada fonda el «Siglo XX», de la planta baja del espacioso local que ocupa, sito en la plaza de Alfonso XII y calle de San Miguel núm. 2, se ve cada día más favorecido del público, por el espléndido servicio que ofrece, lo mismo por abonos que por cubiertos y a la carta.

La cocina de esta casa puesta bajo una inteligente dirección y todos los detalles complementarios del restaurant, atendidos con el mayor esmero justifican el considerable número de abonos que lo favorecen, las numerosas comidas que sirven

a domicilio con un pequeño aumento, y dor del «Siglo XX», a donde concurren muy distinguidas personas de la localidad y muchos a los alrededores, visitan.

Lo mejor de lo mejor. - Entre los establecimientos notables que existen en esta localidad es en los mejores para la venta de muebles modestos y de lujo, cuadros al óleo y en litografía, marcos, molduras, tapicerías, pasamanerías y efectos para adornos de habitaciones: el que en la calle Algarve núm. 30 tiene el conocido industrial D. Mateo Marín.

«Cruz Blanca». - El dueño de este Establecimiento pone en venta la caseta que durante varios años viene instalando en la feria. Dicha caseta se vende a comodidad del que la desee, pudiendo por lo tanto comprarse en su totalidad ó por partes, contando con gran existencia de servicios de cristal y porcelana.

URBERUAGA de Ubilla. - Marquina (Vizcaya). - Agnas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio: Fídase memoria y guías. Se remiten gratis.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR. - RR. Descalzas. MANANA. - La misma igtesia. SANTO DE HOY. - La Impresión de las Ligas de S. Francisco, y S. Pedro Arbués, mártir. MANANA. - San José Cupertino, cf., y Santo Tomás de Villanueva, arz. de Valencia.

HOY JUEVES a las nueve de la mañana será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de LA SEÑORA D.ª María del Loreto del Tejo Y DE HERRERA DE GARCIA DE LA TORRE (Q. S. G. G.) Su Director espiritual, viudo, hermano, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, y demás parientes y afectos.

Suplican a las personas de sus relaciones y amistad se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la parroquia de San Miguel seguidamente a la conducción de su cadáver, al Cementerio Católico, por cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

Vivia: Larga 58. (No se reparten esquelas). El duelo se despide en el Cementerio.

Anuncios de Interés. Academia de Bellas Artes DE SANTO DOMINGO DE JEREZ DE LA FRONTERA (Fundada en el año de 1878) ALAMEDA DE CRISTINA NÚMERO 4.

Del 15 al 30 de este mes, de ocho a nueve de la noche, queda abierta en la Secretaría de esta Sociedad la matrícula para las clases nocturnas de dibujo de Figura, de Antiguo, del Natural, del Paisaje, de Adorno, Lineal, Topográfico e Hidrográfico, elementos de Aritmética y Geometría, Modelado en barro, Vaciado en yeso, Talla en madera y Escultura de Ornamentación.

Los derechos de matrícula para cualquiera de estas clases serán CINCO PESETAS, pagaderas por mitad, en dos plazos, el primero en el acto de la inscripción y el segundo en la primera quincena de Diciembre, con más diez céntimos de Timbre móvil por cada papeleta de matrícula pudiendo ser abonada dicha cuota en una sola vez al hacer la inscripción.

Asimismo queda abierta la matrícula para la clase especial de señoritas comprendiendo la enseñanza dibujo de Figura en toda su extensión hasta copia del Antiguo y dibujo de Adorno con aplicación a las mujeres propias de la mujer, ampliándose hasta Composición y Colorido a juicio del profesor. Los honorarios serán CINCO PESETAS por mensualidades anticipadas y las horas de estudio de ocho y media a diez y media de la mañana durante las cuales podrán permanecer en el local de la clase las personas que acompañen a las alumnas.

También se establece una clase especial de dibujo aplicado con la extensión que exigen los programas de las diversas preparaciones para el ingreso en las carreras especiales tanto civiles como militares. Las horas para dicha clase serán de dos a cuatro de la tarde y los honorarios quince pesetas que se abonarán de igual modo anticipadamente.

El curso académico principiará en primero de Octubre próximo terminando el 31 de Mayo del año venidero, siendo todas las clases diarias y por dos horas. Jerez de la Frontera 9 de Septiembre de 1903. - El Secretario, Antonio Palomo.

Mañana a las tres marcha a Cádiz la compañía para debutar el Viernes en el Teatro Cómico. El programa escogido para la presentación de la compañía es el siguiente: El Barbero de Sevilla, La Macarena, Carceleras San Juan de Luz.

Pedrada - En la calle Beato Juan Grande fué detenido un joven que causó a otro una herida en la cabeza de una pedrada que le dió.

Herido grave. - En la casa de lenocinio de la calle Limones número 17, tuvieron ayer tarde unas palabras dos individuos, al parecer sin importancia y que sin embargo tuvieron fatales consecuencias. De las noticias que hemos adquirido, resulta, que como a las seis de la mañana se encontraban en la dicha casa José Lozano de la Flor, natural de Medina y sirviente en el cortijo de Casarejo, y José Rodríguez Melero, vecino de ésta, y creyéndose ofendido éste por unas frases que aquel le dijo, y que no son de estampar en este lugar, sacó una faca que llevaba, con la que causó al Lozano una herida penetrante en el hipocóndrio izquierdo.

Avisada la guardia municipal, acudió una patrulla al lugar del suceso, que llevó al herido a la Casa de Socorro y detuvo al agresor. En el benéfico establecimiento fué curado el Lozano por el médico de guardia Sr. Gallardo Lobo y practicante señor Díaz de la herida de que antes hablamos, siendo calificada de grave, por lo que hubo necesidad de administrarle los Santos Oleos, lo que verificó inmediatamente el Señor Cura de la iglesia de San Pedro. Avisado el Juzgado de instrucción de guardia, que lo era el de Santiago, se personó en el benéfico establecimiento el Sr. Juez accidental D. Maximiliano Caballero Infante y escribano Sr. Aguayo, empezando a instruir el sumario, recibiendo declaración al herido.

El Lozano en bastante grave estado fué conducido al Hospital de Santa Isabel donde a las tres de la madrugada continuaba grave. El agresor José Rodríguez Meleros es persona de malos antecedentes habiendo sido procesado varias veces, regresando no hace mucho tiempo de presidio de haber cumplido una condena por robo.

Compañía equestre. - Anoche circularon las listas de la compañía equestre, cómica, acrobática y gimnástica de D.ª Micaela R. de Alegria, onya debutar se anuncia para el Sábado 19, y que viene precedida de gran fama. El espectáculo será dividido en secciones.

Mañana daremos más detalles. Mordedura - Francisco Ro

D. José Luis González Agreda 3 D. Manuel González Agreda 1 D. Manuel Palacios 2 D. Agustín G. Mier 5

Además de las cintas los corredores soñan también ramos que ofrecen a las señoritas que se hallaban en el tribunal. El Jurado concedió los premios a los Sres. D. Luis de Ysasi y González, don Fernando Ponce de León y D. Agustín García y Fernández de los Ríos, que alcanzaron mayor número de cintas y ramos.

Después se verificó una competencia entre D. Francisco Guerrero, D. Agustín García y D. Luis de Ysasi ganando el segundo.

A las seis y media terminó la agradable e interesante fiesta, durante la cual las señoras y señoritas que ocupaban la tribuna fueron obsequiadas galantemente por el Sr. Alcalde con pasteles, dulces, vinos y helados.

Las casetas de los círculos estuvieron anoche muy animadas despidiéndose la feria con balles hasta hora bastante avanzada de la noche. A la del Casino Jerezano asistió numerosa concurrencia bailándose rigodones, vales y lanceros. En la del Casino Nacional se bailó bien, terminándose con el anunciado cotillón que dirigió con acertada distinción la bella Sra. Leonor Ruiz, auxiliada de D. Fernando Ponce de León.

Mejoria - El alcalde señor Lassaletta, continúa mejorando de las lesiones que se causó antes de ayer. Lo celebramos.

E. P. J. - Ayer ha fallecido víctima de la enfermedad que hace tiempo padecía la Sra. D.ª María del Loreto del Tejo y Herrera de García de la Torre.

A un viudo el capitán de navío D. Carlos García de la Torre y demás familia damos nuestro más sentido pésame.

Despedida - Anoche se despidió de este público la compañía cómica lírica de D.ª Carmen Domingo, que desde el 11 de Agosto ha venido actuando en el Salón Estava. En todas las secciones en que la distinguida tiple Sra. Domingo tomó parte fué muy aplaudida; pero en donde el público que llenaba el teatro le demostró las muchas simpatías que tiene en Jerez, fué a la terminación de Carceleras, haciéndola salir tres veces a escena en medio de una atronadora salva de aplausos. Esta manifestación se reprodujo en la última sección, cuando cantó la canción de «Quo vadis?» y cuando se echó el telón que también fué aplaudidísima. La Sra. Domingo, al abandonar a Jerez debió ir satisfecha del cariño que en esta y en temporadas anteriores le ha manifestado el público jerezano.

# FERROCARRILES

LÍNEAS DE JEREZ A CÁDIZ, SEVILLA Y MADRID Y DE JEREZ A SANLUCAR

| ESTACIONES               | Expreso | Cor   | Cádiz  |        |        | Sevilla |        |        | Madrid |        |       |
|--------------------------|---------|-------|--------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|-------|
|                          |         |       | Salida | Arribo | Salida | Arribo  | Salida | Arribo | Salida | Arribo |       |
| Jerez                    | 15 09   | 15 30 | 16 15  | 16 45  | 17 15  | 17 45   | 18 30  | 19 00  | 19 30  | 20 00  | 20 30 |
| San Fernando             | 15 30   | 15 50 | 16 45  | 17 15  | 17 45  | 18 15   | 19 00  | 19 30  | 20 00  | 20 30  | 21 00 |
| Puerto Real              | 15 50   | 16 10 | 17 15  | 17 45  | 18 15  | 18 45   | 19 30  | 20 00  | 20 30  | 21 00  | 21 30 |
| Puerto de Santa María    | 16 10   | 16 30 | 17 45  | 18 15  | 18 45  | 19 15   | 20 00  | 20 30  | 21 00  | 21 30  | 22 00 |
| Jerez (F. E.)            | 16 30   | 16 50 | 18 15  | 18 45  | 19 15  | 19 45   | 20 30  | 21 00  | 21 30  | 22 00  | 22 30 |
| El Cuervo                | 16 50   | 17 10 | 18 45  | 19 15  | 19 45  | 20 15   | 21 00  | 21 30  | 22 00  | 22 30  | 23 00 |
| Lebrija                  | 17 10   | 17 30 | 19 15  | 19 45  | 20 15  | 20 45   | 21 30  | 22 00  | 22 30  | 23 00  | 23 30 |
| Las Cabezas              | 17 30   | 17 50 | 19 45  | 20 15  | 20 45  | 21 15   | 22 00  | 22 30  | 23 00  | 23 30  | 24 00 |
| Las Alcantarillas        | 17 50   | 18 10 | 20 15  | 20 45  | 21 15  | 21 45   | 22 30  | 23 00  | 23 30  | 24 00  | 24 30 |
| San Fernando             | 18 10   | 18 30 | 20 45  | 21 15  | 21 45  | 22 15   | 23 00  | 23 30  | 24 00  | 24 30  | 25 00 |
| Dos Hermanas             | 18 30   | 18 50 | 21 15  | 21 45  | 22 15  | 22 45   | 23 30  | 24 00  | 24 30  | 25 00  | 25 30 |
| Sevilla (Plaza de Armas) | 18 50   | 19 10 | 21 45  | 22 15  | 22 45  | 23 15   | 24 00  | 24 30  | 25 00  | 25 30  | 26 00 |
| Sanlúcar de Barrameda    | 19 10   | 19 30 | 22 15  | 22 45  | 23 15  | 23 45   | 24 30  | 25 00  | 25 30  | 26 00  | 26 30 |
| Córdoba (F.)             | 19 30   | 19 50 | 22 45  | 23 15  | 23 45  | 24 15   | 25 00  | 25 30  | 26 00  | 26 30  | 27 00 |
| Madrid                   | 19 50   | 20 10 | 23 15  | 23 45  | 24 15  | 24 45   | 25 30  | 26 00  | 26 30  | 27 00  | 27 30 |

ras del curso anterior ó de las que deban proceder, según la prelación establecida, si pretende matricularse en todo ó en parte del curso siguiente.

Los alumnos que por justa causa no hubieran podido matricularse en los mencionados plazos, podrán hacerlo en matrícula extraordinaria durante todo el mes de Octubre, abonando dobles derechos. Fuera de estos términos no se admitirá ninguna matrícula ni se dará curso á ninguna instancia en que se solicite.

El día 1.º de Octubre de cada año caducan todos los derechos que son inherentes á las matrículas del curso que acaba en el día anterior.

Jerez de la Frontera 31 de Agosto de 1903. V.º B.º — El Director, Argullós, E. Secretario, Cayetano Castellón.

Viernes.  
Salida de Tánger: Martes Jueves y Sábados.  
Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25 de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.



**CHOCOLATE DEL SAGRADO CORAZON**  
• PURO • AGRADABLE •  
• NUTRITIVO •  
PESETAS 1'50 PAQUETE CON O SIN CAJELA

Vapores de Ybarra y Compañía.  
Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.  
Salidas de Cádiz: — Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Taragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principios de los puertos de Italia, Argelia y Túnez, LUNES y VIERNES, á las siete.

De venta: Establecimientos de los señores Antonio García Gutiérrez, Juan Antonio Viejo y Agapito Aladro.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, LUNES y VIERNES, á las diez y seis horas, admitiendo carga y pasajeros.  
Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viezca.

Planja Experimental de Jerez

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS  
MES DE SEPTIEMBRE

|                                  |        |
|----------------------------------|--------|
| Temperatura máxima               | 30.0   |
| Temperatura mínima               | 14.0   |
| Temperatura media                | 22.0   |
| Humedad relativa                 | 78.17  |
| Presión barométrica media        | 761.71 |
| Evaporación en milímetros        | 0.0    |
| Viento en m. m.                  | 3.11   |
| Velocidad del viento, kilómetros | 3.11   |



EXIJAN VOS.  
LA PILDORA BLANCA  
DEHAUT  
Las PILDORAS Purgativas y Depurativas del Doctor DEHAUT se toman al comer.  
Las menos COSTOSAS y las más activas.

Entre Cádiz y el Puerto. DIA 17  
8 30 de la mañana. 10 de la mañana de la tarde.  
2 de la idem. 2 de la idem de la tarde.  
3 de la idem. 4 de la idem de la tarde.

## INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

SECRETARÍA.

La matrícula ordinaria para el curso de 1903 á 1904 se verificará en la Secretaría de dicho Instituto durante todo el mes de Septiembre próximo, para la Enseñanza oficial, y en la primera quincena de Octubre siguiente para la no oficial colegiada.

Los que hayan de matricularse en cualquiera de las dos clases de enseñanza para los estudios de Agricultura ó del Magisterio abonarán por cada asignatura 2 pesetas en papel de pagos al Estado y dos timbres móviles de 0'10 peseta; y para las del Bachillerato 4 pesetas en papel y dos timbres móviles.

Por la Secretaría se facilitarán hojas impresas para las solicitudes, á las que se adherirá un timbre móvil de 0'10 peseta, entregando los alumnos otro para fijarlo en el correspondiente resguardo.

Para ser admitido á dicha matrícula serán requisitos indispensables comunes á ambas enseñanzas los siguientes: solicitar la admisión por sí ó por tercera persona, manifestando las asignaturas en que se desea ser matriculado, el grupo de estudios á que pertenecen y la clase de enseñanza á que corresponden.

Además la petición de matrícula deberá hacer mención y justificar los extremos siguientes:  
1.º Que el interesado si pretende matricularse por primera vez en cualquiera de las materias que se enseñan en este Instituto, ha sido aprobado en los exámenes de ingreso.  
2.º Que cumple 15 años dentro del año actual si pretende matricularse con validez académica en primer curso de estudios elementales de Maestros y 14 si en los de Agricultura.  
3.º Que tiene aprobadas las asignatu-

ras del curso anterior ó de las que deban proceder, según la prelación establecida, si pretende matricularse en todo ó en parte del curso siguiente.

Los alumnos que por justa causa no hubieran podido matricularse en los mencionados plazos, podrán hacerlo en matrícula extraordinaria durante todo el mes de Octubre, abonando dobles derechos. Fuera de estos términos no se admitirá ninguna matrícula ni se dará curso á ninguna instancia en que se solicite.

El día 1.º de Octubre de cada año caducan todos los derechos que son inherentes á las matrículas del curso que acaba en el día anterior.

Jerez de la Frontera 31 de Agosto de 1903. V.º B.º — El Director, Argullós, E. Secretario, Cayetano Castellón.

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS  
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO  
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.  
Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LÍNEA DE TÁNGER  
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y


# ALMACENES DE TEJIDOS DOMINGUEZ Y C.ª ANTIGUA CASA MORENO Y QUINTANA

P. Mendizábal 2- teléfono núm. 60.—PRECIO FIJO.—Apartado 11  
Para la presente estación de Verano ha recibido esta casa magnífica colección de GLASES negros lisos y brochados; ALPACAS negras y de color; ORGANDI fondo crudo con bordados y brochados que es gran fantasía; FOULARES dibujos y colores los más nuevos; LANAS, PIQUES y BATISTAS extensas colecciones.  
Elegantes modelos exclusivos en PALETOTS para Señoras, tanto en año ligero como en TUL y GLASE recortado; CORBATAS de gasa; CORTES de BLUSAS en los colores, SOMBRI LLAS, EN-TOU-CAS y Abanicos.  
Extensa colección en Artículos de Caballero tanto en negro como en color, CORTES de CHALECO y CORBATAS gran fantasía.  
Gran surtido en ESTERAS de MANILA y HULES para suelo

## Sobres comerciales timbrados desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico



**ROCOFUL**  
3 Puerta del Sol 3 MADRID.  
FOTOGRAFADO DE LÍNEA 0'05 c/p  
DE DIRECTO 0'06 c/p  
Los trabajos de provincias se hacen á los 5 días de recibido el original.



**PILDORAS DE RIAZA DE PÉREZ NEGRO**  
Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.  
Cajas con 30 y 40 pildoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las farmacias de la provincia, remitiéndolas también directamente su autor, previo pago de su importe, desde cualquier punto que se le pida.  
CADIZ: D. José M.ª Núñez, Feduchi 31.—ALGECIRAS Sres. Utor y Cano.—CEUTA: Sr. Núñez.  
—MADRID—  
DEPÓSITO CENTRAL:  
Guillermo Garcia, Capellanes 1, Madrid.



**EL JABON HIEL DE VACA MARCA LA GIRALDA** COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.



**SANDALO PIZA MIL PESETAS**  
PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
El que presenta CÁPSULAS de SANDALO indica que el Sandalo Piza de Barcelona es el más puro y radicalmente efectivo de las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Conquistador de la Plata, 1893. Verificación oficial de este croquis. Única aprobación por el Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Verificación oficial por las Reales Academias de Barcelona y Madrid. Verificación oficial por las Reales Academias de Ciencias y Letras de Madrid. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Sevilla. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cádiz. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Huelva. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Orense. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Pontevedra. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Santiago de Compostela. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Tordesillas. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valladolid. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Zamora. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Salamanca. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de León. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Asturias. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Galicia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cantabria. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla y León. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Aragón. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Cataluña. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Valencia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Murcia. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Andalucía. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Extremadura. Verificación oficial por el Real Colegio de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha. Verificación